Municipalidad de
LUCAS GONZÁLEZ
Entre Ríos

Bv. San Martín 1198 - Lucas González (3158) - E.R.
03435 - 480220 / 480056
municipiodelucasgonzalez@gmail.com

RESOLUCION Nº 032/2.025 MLG
LUCAS GONZALEZ, 5 de mayo de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por los agentes municipales,

y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por los solicitantes;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

RESUELVE

ARTICULO 1º).- Concédase la cantidad de 5(cinco) días hábiles de licencia para descanso anual 2.024, a la agente municipal Sra. a partir del día de la fecha y hasta el 9 de mayo del corriente año, inclusive. -

ARTICULO 2º).- Concédase la cantidad de 5 (cinco) días hábiles de licencia para descanso anual 2.024, al agente municipal Sr. a partir del día de la fecha y hasta el 9 de mayo del corriente año, inclusive. -

ARTICULO 3º).- De forma. -

MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ E.R.

Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.